

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 2010  
1ª CONVOCATORIA**

**SEÑORES ASISTENTES**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

**CONCEJALES**

D. José-María Calvo Caballero  
D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce  
D<sup>a</sup> Laura Barbas Calvo

**SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a nueve de marzo de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

**I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 26 de Febrero de 2.010, y es aprobado por unanimidad.

**II.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup>. RAQUEL LÁZARO GUTIÉRREZ, TRABAJADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE PROFESORA ASOCIADA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES A TIEMPO PARCIAL**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de la solicitud realizada por D<sup>a</sup> Raquel Lázaro Gutiérrez con fecha 16 de febrero de 2010 de compatibilidad con puesto de profesora asociada 4 + 4 en el Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá de Henares, acompañada de los certificados de retribuciones y horario de la segunda actividad.

Así mismo se da cuenta de la providencia de fecha de 5 de marzo de 2010, y del contenido del informe propuesta emitido por la Secretaría Intervención del Ayuntamiento en relación con el expediente de compatibilidad de D<sup>a</sup>. Raquel Lázaro Gutiérrez, el cual en su punto octavo establece lo siguiente:

*“Analizada toda la documentación y vistos los certificados emitidos por la Universidad de Alcalá de Henares donde consta que la interesada es adjudicataria de la plaza de Profesora Asociada de 4 + 4 horas en el Departamento de Filología Moderna, con categoría profesional A, durante el 2º cuatrimestre y con el siguiente horario: martes y miércoles de 11.30 a 12:30 horas*

*con tutorías martes y miércoles de 12:30 a 13:30 horas; por la que percibiría una remuneración íntegra mensual de 512,54 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas por esta Secretaría se informa FAVORABLEMENTE para que D<sup>a</sup>. Raquel Lázaro Gutiérrez compatibilice el puesto de trabajo antes referido con el puesto que desempeña en esta Entidad con horario de lunes a jueves de 18:30 a 21:30 horas y viernes de 17:30 a 21:30 horas, siempre que no suponga impedimento ni menoscabo para el desempeño de los deberes públicos ni coincida con el mencionado horario de la actividad principal.”*

A la vista de la exposición efectuada y visto el citado expediente, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, y en base a la delegación de competencias otorgada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 28 de junio de 2007:

**PRIMERO.-** Reconocer la compatibilidad solicitada por D<sup>a</sup> Raquel Lázaro Gutiérrez para el ejercicio del puesto de profesora asociada en la universidad de Alcalá de Henares, con el de profesora del aula de adultos que desempeña en la actualidad en esta Entidad en horario de lunes a jueves, de 18:30 a 21:30 horas y viernes de 17:30 a 21:30 horas, por entender que no supone impedimento ni menoscabo para el desempeño de los deberes públicos ni coincide con el mencionado horario de la actividad principal; el régimen de compatibilidad se reconoce en jornada a tiempo parcial, con horario de martes y miércoles de 11.30 a 12:30 horas y tutorías, martes y miércoles de 12:30 a 13:30 horas

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada, reconociendo la compatibilidad solicitada, y al Departamento competente de la Institución Educativa correspondiente al segundo puesto, con expresión de los recursos que correspondan, órgano ante al que hayan que interponerse y plazo para su presentación.

**TERCERO.-** Comunicar la autorización de compatibilidad al Consejo Superior de la Función Pública, al objeto de que cumpla con su obligación de informar cada seis meses a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidad concedidas en todas las Administraciones Públicas y en los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes, tal y como dispone la disposición adicional tercera de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

### **III.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.**

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la licencia de obra mayor otorgada por la Alcaldía, siendo la siguiente:

- María Muñoz Cortés, proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Santa Ana nº 31.

### **IV.- PAGOS Y FACTURAS**

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 25 y 26 de febrero y 1 y 5 de marzo de 2.010, aprobando los siguientes gastos:

- Subvención para usuarios Escuela de música, mes enero. 565'55 euros.
- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil Centro Social Polivalente y Casa de Cultura. 1.155'05 euros.
- Gestoría Anguix, S.L., diversos servicios prestados, mes febrero. 874'06 euros.
- Toldos Alcarria, montaje todos con destino Centro de Atención a la Infancia con cargo a la subvención de infraestructuras servicios sociales. 6.505'28 euros.
- Limpiezas Unidas, S.L., trabajos limpieza diversos edificios municipales, Polideportivo Colegio y Centro Veterinario, mes febrero. 5.969'47 euros.
- Seguros Sociales, mes enero.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes febrero. 11.461'73 euros.
- Movistar, S.L., recibos teléfonos móviles Alcalde, Concejales y Operarios municipales, periodo 18 de enero a 17 de febrero. 474'37 euros.
- Cristina Aparicio González, gestión servicio Centro de Atención a la Infancia, mes marzo. 11.852'85 euros.
- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia, mes marzo. 3.770'25 euros.
- Retribuciones Funcionarios y salarios trabajadores municipales, mes febrero.
- Ana María Carrero Chinchilla, asistencia profesional urbanismo, mes febrero. 2.430'31 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, S.L., gestión Vivienda Tutelada, mes febrero. 4.954'70 euros.
- Roberto Ruiz Taravillo, impartición clases Escuela de Música, mes febrero. 4.247'50 euros.
- Anabad, cuota socio 2010, Archivo Municipal. 75'00 euros.
- Hidroeléctrica El Carmen, recibos luz periodo enero-febrero. 15.059'56 euros.
- E.S. Cuatro Caminos, suministro gasolina vehículo municipal Renault-4. 30'70 euros.
- Renfe, viaje en tren por Archivero municipal para asistencia curso archivos Ministerio de Cultura "Administración electrónica", el día 22 de febrero. 8'50 euros.
- Contenedores Manuel Layna Casalengua, retirada de contenedores de basura y escombros y traslado a planta de tratamiento, mes enero. 816'20 euros.
- Boreal Comunicaciones, S.L., mantenimiento impresora despacho Secretario. 52'27 euros.
- Maas 2008 Servicios Deportivos y Culturales, S.L.U., curso geronto-gimnasia en Viviendas Tuteladas de Horche y Aldeanueva, mes febrero. 253'64 euros.
- Ayuntamiento de Guadalajara, estacionamiento Secretario por realización gestiones municipales. 0'40 euros.
- Enerpellet, S.L., suministro pellet a granel para calefacción Colegio Público. 2.638'71 euros.
- J.V. Montalvo, S.L., compra herbicida. 149'80 euros.
- Cespa, S.A., limpieza viaria municipio, mes febrero. 1.595'92 euros.
- Librería-Papelería Delfos, compra ratones para ordenadores y compra libros con destino Biblioteca Municipal. 51'09 euros.
- Dosban Industrial, S.L., reparación marcador Polideportivo Municipal. 161'15 euros.

- Sociedad Española de Radiofusión, S.L., inserción en guía turística de la provincia por la “Cadena Ser”. 371’20 euros.
- El Corte Inglés S.A., compra material deportivo con destino “Centro Joven”. 53’00 euros.

#### **V.- MOCIONES DE URGENCIA**

No se formularon.

#### **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente acta.

Vº Bº  
El Alcalde,